

## BANDO DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES

Don Luis Miguel Lerma Gómez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarta (Cuenca).

## Hago Saber:

Que la Sección 7 de la Ordenanza Municipal sobre Limpieza de las Vías Públicas y Recogida de Residuos Urbanos obliga a mantener los solares limpios de desperdicios, basuras, residuos sólidos urbanos, malezas, escombros o materiales de desecho y en condiciones de higiene, seguridad y ornato, incluída la desratización y desinfectación de los mismos.

Por ello dispongo que todos los propietarios <u>procedan a la limpieza y adecuación de sus solares concediendo para ello PLAZO HASTA EL DÍA 5 DE JULIO</u> bajo advertencia de que el incumplimiento de dicha obligación supone <u>INFRACCIÓN</u> <u>GRAVE sancionada con multas de hasta 600€.</u>

Lo que se hace público para general conocimiento.

VILLARTA, 25 de junio de 2021.

JEI Alcalde,

DTALUIS Miguel Lerma Gómez.